

Envigado, febrero 01 de 2018

Oficio Nro. 0600-20181370

Doctora

BLANCA LIBIA ECHEVERRI LONDOÑO

Rectora

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO

Envigado

Asunto. Solicitud de Concepto favorable para incorporación de recursos del balance y facultades para la incorporación de recursos.

Reciba un cordial saludo. En reunión del COMFIS Acta Nro. 06 del 01 de febrero de 2018, se analizó el radicado 0005021 del 26 de enero de 2018, mediante la cual solicita concepto favorable para incorporación de recursos del balance y facultades para la incorporación de recursos, de la siguiente manera:

1. INCORPORACIÓN DE RECURSOS DEL BALANCE:

Considerando el cierre de la vigencia 2017 de la Institución, solicitan se analice y emita concepto favorable para incorporar los recursos del balance (existencia en caja y bancos y debido cobrar) al presupuesto de la actual vigencia, lo cual es fundamental para iniciar con la ejecución de proyectos que son de carácter estratégico para la Institución en el proceso de acreditación en alta calidad.

La existencia en caja y bancos de destinación específica, corresponden a los saldos en bancos no ejecutados por concepto de: transferencias de la nación por concepto de CREE, recaudo de Estampilla y transferencias corrientes del Ministerio de Educación Nacional.

Los recursos del CREE se distribuyen de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2564 de 2015; para lo cual la Institución formuló los planes de fomento a la calidad que fueron aprobados por el Acuerdo del

Consejo Directivo No. 012 de 2016 y 025 de 2017, aprobados por el MEN. Por su parte, los recursos de Estampilla, se distribuyen de acuerdo con lo establecido en la Ley 1614 de 2013, la Ordenanza No. 012 de 2014, el Acuerdo Municipal No. 025 de 2014 y los Acuerdos del Consejo Directivo Nos. 031 de 2016 y 029 de 2017. Los recursos por transferencias corrientes del Ministerio de Educación Nacional se incorporan al presupuesto de gastos para solventar el pago de docentes según lo establecido por el Consejo Directivo mediante el acuerdo No. 030 de 2017.

Adicionalmente, solicitan al COMFIS Municipal, autorizar la incorporación al presupuesto de la vigencia de los recursos de existencia en caja y bancos de recursos propios. Estos recursos, igualmente se incorporarán en líneas de inversión que permitan el fortalecimiento de proyectos importantes para el proceso de acreditación en alta calidad en el cual se encuentra la Institución, como lo son: bienestar universitario, docencia, biblioteca, dotación, estudios de pertinencia para nueva oferta académica, construcciones, adecuaciones y mejoras y fortalecimiento institucional.

SITACIÓN DE TESORERÍA RECURSOS CREE

SALDO TESORERIA CONCILIADO	3.529.962.565
Reservas 2017	0
Cuentas por pagar 2017	-783.095.384
SALDO DISPONIBLE PARA INCORPORAR	2.746.867.181

SITACIÓN DE TESORERÍA RECURSOS ESTAMPILLA

SALDO TESORERIA CONCILIADO	2.575.569.082
-----------------------------------	----------------------

Reservas 2017	0
Cuentas por pagar 2017	-205.632.437
Cuentas por cobrar 2017	899.707.111
SALDO DISPONIBLE PARA INCORPORAR	3.269.643.756

SITACIÓN DE TESORERÍA RECURSOS MEN

SALDO TESORERIA CONCILIADO	746.154.674
Reservas 2017	0
Cuentas por pagar 2017	0
SALDO DISPONIBLE PARA INCORPORAR	746.154.674

SITACIÓN DE TESORERÍA RECURSOS PROPIOS

SALDO BANCOS CONCILIADO	3.199.213.035,47
Cuentas por pagar	-
	1.177.947.486,00
Reservas	-
	33.407.200,00
	-
Dépositos Provisionales	451.729.161,00

Recaudo a Terceros

568.150.690,00

Eficiencias Convenio Municipio CID

84.964.500,00

TOTAL EXISTENCIA EN CAJA Y BANCOS 2017

883.013.998,47

Cuentas por cobrar

1.861.749.402

SALDO DISPONIBLE PARA INCORPORAR

2.744.763.400

PROYECTOS A FINANCIAR CON RECURSOS DEL BALANCE

PROYECTOS POR GRUPO DE RUBROS	MEN	CREE	ESTAMPILLA	PROPIOS	TOTAL INCORPORAC
DOCENCIA	746.154.674	320.176.801	1.994.501.876	234.751.364	3.295.584.715
1.1.1 Fortalecimiento del proceso de docencia	746.154.674	119.100.300	243.970.234	204.751.364	1.313.976.572
1.1.2 Actualización de los lineamientos curriculares	0	0	17.456.930	0	17.456.930
1.1.4 Fondo de movilidad internacional	0	0	45.268.319	0	45.268.319
1.1.6 Acreditación institucional	0	0	46.362.791	0	46.362.791
1.2.1 Ampliación de la oferta académica	0	2.561.006	0	0	2.561.006

1.2.2 Digitalización del contenidos de formación	0	0	0	30.000.000	30.000.000
1.3.1 Afianzamiento de las estrategias de acercamiento a la vida universitaria	0	198.515.495	1.641.443.602	0	1.839.959.097

PROYECTOS POR GRUPO DE RUBROS	CREE	ESTAMPILLA	TOTAL INCORPORAC
INVESTIGACIONES	13.241.157	653.335.359	666.576.516
2.1.2 Programa de Formación de investigadores		216.171.599	216.171.599
2.2.2 Fomento de la gestión del conocimiento	13.241.157	268.088.540	281.329.697
2.2.3 Internacionalización de la investigación	0	145.880.000	145.880.000
2.3.1 Fondo editorial institucional - municipal		21.877.943	21.877.943
2.3.2 Desarrollo tecnológico e innovación con transferencia de conocimiento		1.317.277	1.317.277

PROYECTOS POR GRUPO DE RUBROS	ESTAMPILLA	PROPIOS	TOTAL INCORPORAC
EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL	27.981.634	172.757.317	200.738.951
3.2.3 Promoción de la gestión social	9.084.197	29.105.034	38.189.231

3.2.3 Promoción de la gestión social Bachillerato digital		44.889.732	44.889.732
3.2.4 Gestión de la internacionalización		81.182.038	81.182.038
3.2.6 Gestión de las relaciones con los egresados	18.897.437	17.580.513	36.477.950

PROYECTOS POR GRUPO DE RUBROS	CREE	ESTAMPILLA	PROPIOS	TOTAL INCORPORAC
MODERNIZACIÓN ORGANIZACIONAL	2.413.449.223	593.824.887	2.337.254.719	5.344.528.829
4.1.1 Gestión de servicios de biblioteca	97.000.000	58.709.038	-	155.709.038
4.1.2 Mejoramiento de la dotación de laboratorio	531.148.881	-	239.201.119	770.350.000
4.1.3 Fortalecimiento de la marca IUE como elemento corporativo	-	-	50.000.000	50.000.000
4.2.1 Programa de bienestar social laboral y sistema de estímulos e incentivos para los funcionarios públicos	-	-	69.427.223	69.427.223
4.4.1 Mejora y acondicionamiento de infraestructura física	1.785.300.342	142.099	1.698.126.377	3.483.568.818
4.4.3 Actualización del recurso tecnológico	-	534.973.750	-	534.973.750
4.5.1 Fortalecimiento de los sistema de información	-	-	280.500.000	280.500.000

2. FACULTADES PARA INCORPORAR RECURSOS:

Con el fin de dar mayor agilidad al proceso de incorporación de los recursos provenientes del CREE (o aplicación del artículo 102 de la reforma tributaria), la Dra. Blanca Libia Echeverri Londoño, Rectora de la institución, solicita al COMFIS, se le otorguen facultades para realizar las incorporaciones al presupuesto de la Institución, previa la verificación que la destinación cumple con las condiciones establecidas en la Ley 1607 de 2012, reglamentado mediante Decreto 2564 del 31 de diciembre de 2015, donde se establecen las líneas de inversión en las cuales se pueden ejecutar los recursos CREE, de acuerdo con los Planes de Fomento a la Calidad aprobados por el Consejo Directivo.

Adicionalmente, en el marco del convenio de cooperación No. 12-00-09-31-026-17, con objeto de: "AUNAR ESFUERZOS HUMANOS, ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS, LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS, A TRAVÉS DEL CENTRO DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO -CID-, QUE CONTRIBUYA AL FORTALECIMIENTO DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA, LA INNOVACIÓN Y LA EDUCACIÓN MEDIANTE EL DESARROLLO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS, QUE SE REQUIERAN", se celebran convenios específicos, por tanto, solicitan al COMFIS, se otorguen facultades para realizar las incorporaciones al presupuesto de la Institución, que se originen en el desarrollo del convenio marco.

Agregan que una vez incorporados los recursos informaran los valores y líneas en las cuales fueron adicionados los recursos.

En síntesis, teniendo en cuenta las consideraciones anteriores, solicitan el concepto favorable del COMFIS para la incorporación de recursos del balance y facultades para la incorporación de recursos CREE (o aplicación del artículo 102 de la reforma tributaria) y recursos que se generen en la ejecución del convenio marco No. 12-00-09-31-026-17.

Teniendo en cuenta lo precedente, el COMFIS según Acta Nro. 06 del 01 de febrero de 2018, autoriza a la Institución Universitaria de Envigado para la incorporación de recursos del balance, y le otorga facultades para la incorporación de recursos CREE (o aplicación del artículo 102 de la reforma tributaria) y recursos que se generen en la ejecución del convenio

marco No. 12-00-09-31-026-17. Y en general para adicionar recursos de cofinanciación durante la vigencia 2018.


GIRLESA MESA MEDINA
Secretaria de Hacienda

Proyectó/ Mauricio Alexander Villa Mazo